



Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-025067 Id: 602403
Folios: 2 Fecha: 01-09-2025 11:16:11
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y
LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: **ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA**
SUPERVISOR
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA
CIUDADANA.

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO DE 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, me permito remitir a su dependencia los informes de supervisión correspondientes al mes de julio de 2025, para su conocimiento y trámite correspondiente.

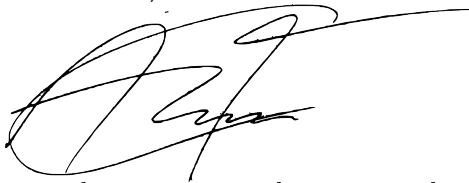
NºCONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FOLIOS
2297-22	ARGELIA	CAUCA	30
1313.23	ARGELIA	CAUCA	79
1767-24	CHACHAGUI	NARIÑO	57
1470-24	CONSACA	NARIÑO	215
2306-24	DISTRISEGURIDAD		186
1619-23	DOVIO	VALLE DEL CAUCA	199
1615-23	EL TAMBO	NARIÑO	38
2012-21	FRANCISCO PIZARRO	NARIÑO	66
1543-20	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	45
1603-23	LA UNION	NARIÑO	88
884-19	LANDAZURI	SANTANDER	141
901-21	LETICIA	AMAZONAS	26



Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-025067 Id: 602403
Folios: 2 Fecha: 01-09-2025 11:16:11
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y
LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

1540-20	MOSQUERA	CUNDINAMARCA	84
2037-21	PACHO	CUNDINAMARCA	108
2014-21	PUERTO PARRA	SANTANDER	62
2038-21	PUERTO PARRA	SANTANDER	47
1878-21	RIONEGRO	ANTIOQUIA	98
1622-23	ROLDANILLO	VALLE DEL CAUCA	28
1582-21	SAN JUAN DE RIO SECO	CUNDINAMARCA	182
888-19	SAN MATEO	BOYACA	64
2053-21	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	88
1645-23	TANGUA	NARIÑO	289
2311-21	TIBACUY	CUNDINAMARCA	64
2050-21	TUMACO	NARIÑO	32
1608-23	VERSALLES	VALLE DEL CAUCA	128
1617-23	VILLA RICA	CAUCA	68

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor – Profesional Especializado – SPS

Elaboró: Alejandra Benavides Galviz/ Apoyo a la Supervisión



 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	1 de 10
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO No. 2014 DE 2021, PUERTO PARRA - SANTANDER
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JULIO DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 - SANTANDER”		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: SUELO URBANO USO INSTITUCIONAL	Calle 8 No. 1-19 Barrio las Ferias		
BENEFICIARIO:	Municipio de Puerto Parra Santander R/L Diectsen Téllez		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	APORTES MIN – FONSECON	\$ 1.250.000.000	
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS (MUNICIPIO)	\$ 476.808.660	
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	\$ 1.726.808.660	
FECHA SUSCRIPCIÓN	16/11/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/08/2025 (suspendido)		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	ANDRÉS HERNÁNDEZ GARCÍA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	NOMBRE	DESDE	HASTA
	Laura Cristina Quintero	01/07/2021	22/11/2021
	Luis Fernando Pinzón	23/11/2021	31/01/2022
	Remberto Martínez Polo	03/01/2022	08/01/2022
	Luis Fernando Pinzón	09/01/2022	31/01/2022
	Juan Carlos Montaña	01/02/2022	30/07/2022
	Remberto Martínez Polo	01/08/2022	27/09/2022
	Luz Yolima Herrera	28/09/20	17/10/2022
	Remberto Martínez Polo	18/10/2022	15/01/2023
	Norman Ortiz Tovar	16/01/2023	31/01/2023
	Remberto Martínez Polo	01/02/2022	19/06/2023
	Edgar Ricardo González p	20/06/2023	03/07/2023
	Remberto Martínez Polo	04/07/2023	10/07/2023
	Nohora Alicia Celis Cruz	11/07/2023	09/12/2024
	Sergio Sanjuan Santiago	10/12/2024	07/03/2025
	Angela Jaramillo Gómez	08/03/2025	10/04/2025
	Andrés Hernández García	11/04/2025	A la fecha
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE	DESDE	HASTA
	Henry Bacca Arciniegas	16/11/2021	31/01/2022
	Leonardo Angarita	01/02/2022	30/04/2022
	Claudia Bedoya	01/05/2022	19/09/2022
	Claudia Bedoya	18/12/2022	31/12/2022
	Sin apoyo a la supervisión	ENERO	ENERO
	Daniela Lopez Villota	13/02/2023	12/08/2023
	Daniela Lopez Villota	29/08/2023	31/12/2023
	Daniela Lopez Villota	17/01/2024	15/12/2024
	Juan Jose Blanco	16/12/2024	31/12/2024
	Juan Jose Blanco	16/01/2025	02/02/2025
	Dario Córdoba Jurado	03/02/2025	A la fecha

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	2 de 10
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

REGISTRO PRESUPUESTAL RP - MININTERIOR	No. 118021 No. 31622 No. 23823 No. 6424	12/11/2021 19/01/2022 20/01/2023 16/01/2024	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP - MININTERIOR	No. 51521 No. 40322 No. 30223 No. 14424	4/11/2021 19/01/2022 20/01/2023 16/01/2024	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 465-47-994000004407	20/11/2021	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	20/11/2021		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO	Fecha de terminación inicial	Hasta: 31/05/2022	
	Primera prórroga	Fecha: 27/05/2022 Hasta: 31/10/2022	
	Segunda prórroga y primera modificación	Fecha: 09/12/2022 Hasta: 31/07/2023	
	Tercera prorroga, primera adición y segunda modificación	Fecha: 23/07/2023 Hasta: 31/12/2023	
	Cuarta prorroga y tercera modificación	Fecha: 30/08/2023 Hasta: 30/04/2024	
	Quinta prorroga	Fecha: 30/04/2024 Hasta: 30/07/2024	
	Sexta prórroga	Fecha: 30/09/2024 Hasta: 31/12/2024	
	Séptima prórroga	Fecha: 30/12/2024 Hasta: 30/04/2025	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO	Suspensión No.1:	Fecha: 27/10/2022 Hasta: 26/12/2022	
	Reinicio No.1	Fecha: 13/12/2022	
	Suspensión No.2:	Fecha: 30/07/2024 Hasta: 30/09/2024	
	Reinicio No.2	Fecha: 30/09/2024	
	Suspensión No.3:	Fecha: 29/04/2025 Hasta: 28/08/2025	
	Reinicio No.3	Fecha: dd/mm/aaaa	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 83.333.000		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 41.667.000		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE OBRA	\$ 1.041.667.000		
VALOR INTERVENTORÍA	\$ 83.333.000		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	\$ 476.808.660		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 1.726.808.660		

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	3 de 10
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➤ **Convenio interadministrativo/ Contrato** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente a la suma de \$225.000.000 PESOS M/L contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. C. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	0%	13/12/2021	\$ 225.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente a la suma de \$820.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	40%	08/03/2024	\$ 820.000.000
TERCER DESEMBOLSO	UN ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente a la suma de \$205.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. C. Entrega al Ministerio del Interior de “acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAA	\$ 205.000.000
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				\$ 1.045.000.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME				\$ 531.045.697

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
465-47-994000004407 Anexo 16	Cumplimiento	\$250.000.000	12/11/2021	30/11/2022
	Cumplimiento	\$250.000.000	12/11/2021	30/04/2023
	Cumplimiento	\$250.000.000	12/11/2021	31/01/2024
	Cumplimiento	\$345.361.732	12/11/2021	30/06/2024
	Cumplimiento	\$345.361.732	12/11/2021	31/10/2024

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	4 de 10
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

	Cumplimiento	\$345.361.732	12/11/2021	31/01/2025
	Cumplimiento	\$345.361.732	12/11/2021	30/06/2025
	Cumplimiento	\$ 345.361.732	12/11/2021	31/10/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➤ *Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y obra*

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato 003 de 2022	“ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN -MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON - MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER.”		\$1.124.999.785
Adicional en valor	DD/MM/AAAA		\$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE FERIAS PUERTO PARRA R/L Javier Antonio González Arenas		NIT 901.580.585-2 CC 1.126.001.358
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	Suspensión No.1	10/08/2022	
	Reinicio No.1	26/09/2022	
	Prórroga No.1	26/09/2022	
	Suspensión No.2	12/10/2022	
	Reinicio No.2	08/05/2023	
	Suspensión No.3	23/05/2023	
	Reinicio No.3	31/07/2023	
	Prórroga No.2	02/08/2023	
	Suspensión No.4	26/12/2023	
	Reinicio No.4	13/03/2024	
	Prórroga No.3	14/03/2024	
	Prórroga No.4	30/04/2024	
	Suspensión No.5	29/07/2024	
	Reinicio No.5	01/10/2024	
	Prórroga No.5	01/10/2024	
	Suspensión No.6	23/12/2024	
	Reinicio No.6	27/01/2025	
	Prórroga No.6	31/01/2025	
Fecha de terminación del contrato	30/04/2025 (de acuerdo con el último informe (febrero_25) reportado por el municipio)		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			\$ 1.124.999.785
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
PÓLIZA No.	980-47-994000021511 Anexo No. 4		

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	5 de 10
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del contrato Desde 13/06/2022 hasta 30/04/2023 Pago de salarios, prestaciones sociales Desde 13/06/2022 hasta 31/10/2025 Estabilidad y calidad de la obra 5 años a partir del acta de recibo final Calidad del bien Desde 13/08/2022 hasta 29/10/2027 Calidad del servicio desde 13/08/2022 hasta 29/10/2027
PÓLIZA No.	980-74-994000008907 Anexo No. 3

*Las fechas de las garantías de los contratos derivados serán actualizadas una vez el Municipio actualice la información y la remita con su correspondiente aprobación.

➤ **Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra**

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. de contrato 004 de 2022	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DE LP-001-2022, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.		\$ 124.633.798
Adicional en valor	DD/MM/AAAA		\$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS - PUERTO PARRA		NIT: 901.586.245-0
	R/L Zulay Yadira Vasquez Pinto		C.C 60.373.700
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/06/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	Suspensión No.1	10/08/2022	
	Reinicio No.1	26/09/2022	
	Prorroga No.1	26/09/2022	
	Suspensión No.2	12/10/2022	
	Reinicio No. 2	08/05/2023	
	Suspensión No.3	23/05/2023	
	Reinicio No. 3	31/07/2023	
	Prorroga No.2	02/08/2023	
	Suspensión No.4	26/12/2023	
	Reinicio No.4	13/03/2024	
	Prorroga No.3	14/03/2024	
	Prorroga No.4	30/04/2024	
	Suspensión No.5	29/07/2024	
	Reinicio No.5	01/10/2024	
	Prorroga No.5	01/10/2024	
	Suspensión No.6	23/12/2024	
	Reinicio No.6	27/01/2025	
	Prorroga No.6	31/01/2025	
Fecha de terminación del contrato	30/04/2025 (de acuerdo al último informe (febrero_25) reportado por el municipio)		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			\$ 124.633.798
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
PÓLIZA No.	49-44-101028029 Anexo No. 3		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del contrato Desde 12/082022 Hasta 02/05/2023		

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	6 de 10
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

*Las fechas de las garantías de los contratos derivados serán actualizadas una vez el Municipio actualice la información y la remita con su correspondiente aprobación.

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: febrero de 2025	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA: febrero de 2025	X	
INFORME FINANCIERO: mayo de 2025	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA: mayo de 2025	\$579.813.888	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO:		X - Pendiente conexión final
OTROS:		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	PORCENTAJE (%)
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	100 %
% EJECUTADO DE OBRA	96.66 %
<ul style="list-style-type: none">COMPONENTE TÉCNICO <p>El convenio se encuentra suspendido desde el 29/04/2025, hasta el 28/08/2025. La obra física del proyecto se encuentra ejecutas al 100%; el proyecto cuenta con la certificación RETIE, por parte de la empresa CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S, con dictamen No. GCEI-DT-4334-001, Y resolución de acreditación No. 17-OIN-032 y GCEI-UF-4334-001, del 13 de mayo de 2025. Así mismo, se cuenta con la certificación RETILAP, por parte de la empresa CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S, con dictamen No. GCEI-AP-4333-001, del 20 de junio de 2025. A la fecha, el proyecto no cuenta con la expedición de la conexión definitiva del servicio de energía eléctrica. La falta de esta certificación, no permite avanzar con el proceso de entrega oficial del proyecto ante el Ministerio del Interior. En este sentido, y considerando que el cumplimiento de este requisito depende de terceros, el convenio se encuentra suspendido hasta tanto no se supere dicha situación.</p> <ul style="list-style-type: none">COMPONENTE ADMINISTRATIVO: <p>Durante el mes de julio de 2025, la supervisión del Ministerio ha dado seguimiento a las actuaciones que el municipio viene realizando respecto a la consecución de la certificación de conexión final, entendiendo que ya se cuenta con certificaciones RETIE y RETILAP, adicionalmente, la supervisión ha realizado seguimiento a los compromisos objeto de la visita de supervisión realizada en el mes de junio, los cuales hacen referencia a ajustes en acabados, revisión del cumplimiento de norma en la superficie de los juegos, suministro e instalación de señaléticas, entre otras. Es importante mencionar que, el recibo por parte del Ministerio del Interior solo se realiza si el municipio presenta los soportes mínimos exigidos por el Ministerio, entre los que se encuentra pendiente: la conexión eléctrica final del proyecto, así como que el proyecto se encuentre con el 100% de la ejecución.</p> <p>Adicionalmente, Se gestiona diferentes comunicados electrónicos al municipio y reuniones virtuales los cuales son anexos al presente informe con objeto de el control y gestión del avance y entrega del objeto del convenio suscrito:</p> <p>El 09 de julio de 2025, la supervisión del Ministerio remite ante la oficina financiera y contable del Ministerio la legalización de recursos del convenio por valor de \$ 531.045.697.</p> <p>El 11 de julio de 2025, la supervisión del Ministerio emite al municipio comunicado oficial con radicado No. 2025-2-003122-026684 Id: 572628, cuyo asunto es: “Citación a reunión virtual para seguimiento a la ejecución contractual en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2014 del 2021, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de</p>	

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	7 de 10
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Puerto Parra Santander.”, en la cual la supervisión del Ministerio convoca al Municipio:

“(…)En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER”, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior convoca a reunión virtual para abordar temas relacionados con el seguimiento a la ejecución contractual del Convenio del asunto, toda vez que, de acuerdo con la última actuación del mismo (TERCERA SUSPENSIÓN), la fecha de reanudación es el próximo 29 de agosto de 2025, con nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025.

Adicionalmente, la supervisión del convenio por parte del Ministerio ve con mucha preocupación la falta de respuesta por parte de la Entidad Territorial a las continuas comunicaciones oficiales, correos y mensajes de texto, relacionadas a continuación:

- *El 18 al 20 de junio de 2025, la supervisión del Ministerio realiza visita al sitio de la obra y suscribe los siguientes compromisos en común acuerdo con el Municipio:*

Municipio / Interventoría	Aclarar de manera oficial las modificaciones realizadas en el desarrollo del proyecto y si estas modificaciones fueron objeto de aprobación por parte del Ministerio del Interior, tal como lo dicta la cláusula segunda -obligaciones del municipio Numeral 36 “Informar por escrito al MINISTERIO, previo a su ejecución, las modificaciones a los contratos de estudios, diseños y obra, así como al de Interventoría, por parte del MUNICIPIO, lo cual deberá contar con la aprobación de la interventoría y la supervisión de la entidad territorial, junto con su respectivo sustento técnico”	INMEDIATO
Municipio	Dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula segunda - obligación es del municipio Numeral 39, “Asumir con sus propios recursos, la prestación de los servicios públicos, el mantenimiento, sostenibilidad, custodia, vigilancia, destinación, saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto”	INMEDIATO
Municipio / Interventoría / Contratista	Requerir a la interventoría para que evalúe el cumplimiento de la Norma NTC5176 – “ATENUACIÓN DEL IMPACTO DE SISTEMAS DE SUPERFICIES POR DEBAJO Y ALREDEDOR DE EQUIPOS PARA PARQUES INFANTILES”. Al sector de la zona de juegos infantiles y presentar un informe referente al caso en particular. De no cumplir con la norma, se solicita ajustar.	27/06/2025
Municipio / Interventoría	Informar de los avances semanales de las gestiones realizadas respecto a la consecución de la certificación RETILAP y conexión final. Lo anterior para atender cualquier solicitud en los tiempos requeridos por el Ministerio del Interior	27/06/2025 04/07/2025 11/07/2025
Municipio / Interventoría	Remitir los informes de supervisión técnico correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2025.	25/06/2025
Municipio / Interventoría	Remitir la totalidad de los informes semanales y mensuales de interventoría que incluya el informe final.	27/06/2025
Municipio / interventoría / Contratista	Realizar las subsanaciones a las observaciones relacionadas en el presente informe, dichos ajustes deben ser documentados y enviados a la supervisión del Ministerio para su seguimiento.	11/07/2025

Compromisos que a la fecha no han tenido cumplimiento por parte del municipio.

- *El 27 de junio de 2025, la supervisión del Ministerio, envía solicitud al municipio vía correo electrónico con asunto: “¡URGENTE! CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2038-2021 – SACUDETE PUERTO PARRA”, en la cual se solicita:*

“(…) En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER”, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

“(…) 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	8 de 10
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.

33) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIOFONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

34) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría (...)"

Así las cosas, la supervisión del Ministerio hace un llamado al municipio con carácter de urgencia para dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, por cuanto, se requiere que en un término de tres (3) días contados a partir de la fecha sea remita la información correspondiente a la totalidad de los informes (desde la fecha de la suscripción del convenio a la fecha).

Así mismo, la totalidad de los informes semanales y mensuales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio) (...)"

Frente a lo cual, el municipio ha hecho caso omiso.

Así las cosas, y entendiendo lo dispuesto en la Cláusula Segunda - Obligaciones del Municipio -Obligaciones Específicas:

"(...) 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.

33) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

34) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.

35) Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (...)"

En ese entendido, la Supervisión del convenio designada por el Ministerio, dando cumplimiento a lo estipulado en el procedimiento de supervisión y en uso de sus facultades, se permite citar al municipio de Puerto Parra a reunión virtual el próximo martes 15 de julio a las 09:00 am.

De igual forma, se solicita a la supervisión del municipio la presentación de un informe ejecutivo con la trazabilidad de las actuaciones que ha realizado frente a las causales de las motivaciones que llevaron a suscribir la tercera suspensión del convenio.

Dicho lo anterior, se solicita de manera prioritaria hacer extensiva la presente convocatoria al asesor jurídico del

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	9 de 10
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

municipio. (...)”

El 28 de julio de 2025, la supervisión del Ministerio emite al municipio comunicado oficial con radicado No. 2025-2-003122-030145 Id: 582560, cuyo asunto es: “Vencimiento contractual del convenio interadministrativo No. 2014 del 2021, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Puerto Parra Santander”, en la cual la supervisión del Ministerio convoca al Municipio:

“(…)En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER”, obrando en calidad de supervisor designado por el Ministerio del Interior, solicito se informe el estado del convenio, y si los motivos que llevaron a suscribir la última actuación (TERCERA SUSPENSIÓN), fueron superados.

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La fecha de reanudación del convenio es el próximo 29 de agosto de 2025, con nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025.
2. Que, de acuerdo con la última solicitud por el Municipio de ampliación a la suspensión del convenio, enviada el pasado 21 de abril de 2025, se manifestó:

“(…) 43. Que considerando que se cuenta hasta el 30 de abril de 2025, para la ejecución de las actividades pendientes, este plazo resulta insuficiente para la culminación del objeto del proyecto, especialmente para culminar el trámite y aprobación de certificación RETIE Y RETILAP, los cuales se encuentran en estudio, es por eso, que el día 10 de abril de 2025 se recibe solicitud de suspensión por parte del contratista de obra y aval por la interventoría, a fin de terminar los respectivos trámites por parte del operador de red y se obtengan las respectivas aprobaciones, la cual se adjunta a esta solicitud.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se tiene un porcentaje de ejecución del 96,66 % según los informes presentados por la interventoría y supervisión, respetuosamente acudimos ante ustedes solicitando la aprobación de suspensión al convenio interadministrativo 2014 de 2021, con el fin de ejecutar las actividades faltantes (certificación RETIE - RETILAP) al contrato y de esta manera proceder con el respectivo reinicio y con la entrega final del proyecto en su totalidad. (...)”

1. Que de acuerdo con el último informe de supervisión remitido por el municipio (corte febrero de 2025) el avance de la obra ascendía al 96,66%, faltando la expedición de las certificaciones RETIE/RETILAP y conexión final.
2. Los recursos correspondientes al último desembolso por la suma de \$205.000.000M/L, recurso comprometido para la vigencia 2024, lo que implica que, al no ejecutarse en la presente vigencia atentaría contra el principio de anualidad y podría constituirse como una reserva presupuestal inducida, derivando posibles consecuencias disciplinarias.

Así las cosas, se insta al Municipio de Puerto Parra – Santander, que, en cumplimiento de las obligaciones despuestas en el Convenio 2014-2021, acoja las medidas administrativas y contractuales que permitan garantizar la satisfacción de los fines estatales en cumplimiento del 100% del objeto del convenio dentro del plazo establecido. En estricto sentido, la presente solicitud debe ser atendida por la (...)”

A pesar de los continuos llamados oficiales, vía correo y telefónica, el municipio no ha remitido los informes de supervisión correspondiente al mes de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2025.

● **COMPONENTE FINANCIERO:**

En cuanto a la parte financiera del convenio, este presenta un pendiente último desembolso por valor de \$ 205.000.000, el cual se encuentra en reserva, el proyecto se encuentra con un avance del 99.66% de ejecución, pendiente la expedición de las certificaciones RETIE/RETILAP y conexión final al servicio eléctrico, a continuación, se relaciona los desembolsos realizados por parte del Ministerio del Interior:

El 13 de diciembre de 2021, se realizó el PRIMER DESEMBOLSO por la suma de \$ 225.000.000

El 08 de marzo de 2024, se realizó el SEGUNDO DESEMBOLSO supeditado al 40% de avance físico de la obra por valor de \$ 820.000.000.

● **COMPONENTE CONTRACTUAL:**

CONVENIO SUSPENDIDO, desde el 29 de abril de 2025, hasta el 28 de agosto de 2025, (de acuerdo con la suspensión No.3), se proyecta fecha de reanudación para 29 de agosto de 2025 y fecha de terminación para el 30 de agosto de 2025.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	10 de 10
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

ANEXOS:

- Comunicado oficial con radicado 2025-2-003122-026684 Id: 572628, cuyo asunto es: “Citación a reunión virtual para seguimiento a la ejecución contractual en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2014 del 2021, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Puerto Parra Santander.”.
- Comunicado oficial con radicado 2025-2-003122-030145 Id: 582560, cuyo asunto es: “Vencimiento contractual del convenio interadministrativo No. 2014 del 2021, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Puerto Parra Santander”
- Dictamen de Certificado RETIE del proyecto sacúdete al parque – convenio 2014.
- Dictamen de Certificado RETILAP del proyecto sacúdete al parque – convenio 2014.
- Acta de visita de supervisión del convenio de fecha 20/06/2025
- Legalización de recursos del convenio
- Acta de suspensión No.3

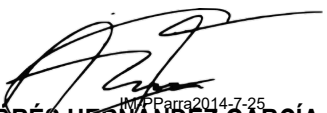
JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

El convenio se encuentra suspendido, considerando que el avance ponderado del proyecto según certifica la Interventoría asciende a un 96.66%, y que de acuerdo con la culminación total de las actividades de obra física del proyecto, quedando únicamente pendiente la obtención da la conexión final, por cuanto, en común acuerdo se suscribió la suspensión al convenio interadministrativo de cofinanciación No. 2014 de 2021 (...) por un periodo de cuatro (4) meses, que son los que se requieren para el trámite de las certificaciones antes mencionadas, en el entendido que estos trámites dependen de terceros involucrados en el proceso como lo son la empresa Electrificadora de Santander S.A. (ESSA), para que, de esta manera se dé cumplimiento a los requisitos necesarios para la entrega final del proyecto al Ministerio del Interior.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

08/04/2022	14-15/09/2023	01-02/02/2024	16-18/07/2024	18-20/07/2025	
------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--

8. SUPERVISOR

 ANDRÉS HERNÁNDEZ GARCÍA Supervisor Convenio No. 2014 de 2021 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - Ministerio – FONSECON	 DARIO FERNANDO CORDOBA JURADO Apoyo Supervisor Convenio No. 2014 de 2021 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - Ministerio –FONSECON
--	--



RE: LEGALIZACIÓN CNV 2014_21 - PUERTO PARRA_ SANTANDER_02-07-2025

Desde Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

Fecha Mar 08/07/2025 18:15

Para Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (3 MB)

LEGALIZACIÓN CNV 2014_21 - PUERTO PARRA_ SANTANDER - VF.pdf;

Cordial saludo,
Remito documento firmado para tramite pertinente.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE HENÁNDEZ GARCÍA

andresf.hernandez@mininterior.gov.co

Profesional especializado

Grupo de Control y Seguimiento a Proyectos

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Teléfono: 601 242 74 00

Cra 8 No 12B – 31 Edificio Bancol Piso 10

Bogotá, Colombia

www.mininterior.gov.co

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>

Enviado: martes, 8 de julio de 2025 5:44 p. m.

Para: Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

Asunto: RE: LEGALIZACIÓN CNV 2014_21 - PUERTO PARRA_ SANTANDER_02-07-2025

Ingeniero Andres, Cordial saludo, a la presente envió adjunto la legalización de recursos del convenio del asunto, previamente revisado y con visto bueno del área financiera de la Subdirección de Proyectos.

Lo anterior para su revisión y suscripción para posterior tramite ante la Subdirección Administrativa y Financiera

Cordialmente,

--

**Dario Fernando Cordoba Jurado**

Supervisión de Proyectos

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Ministerio del Interior

E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800

Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co

De: Danny Mauricio Rondon Saenz <danny.rondon@mininterior.gov.co>**Enviado:** jueves, 3 de julio de 2025 15:29**Para:** Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>**Cc:** Sonia Fernanda Hernandez Castellanos <sonia.hernandez@mininterior.gov.co>**Asunto:** RE: LEGALIZACIÓN CNV 2014_21 - PUERTO PARRA_ SANTANDER_02-07-2025

Buenas Tardes

Sr. Dario Cordoba

Se envía legalización de Puerto Parra Santander con el visto bueno

BENDICIONES

DANNY RONDON

De: Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>**Enviado:** miércoles, 2 de julio de 2025 21:24**Para:** Danny Mauricio Rondon Saenz <danny.rondon@mininterior.gov.co>**Cc:** Danny Jhoan Aldana Velandia <danny.aldana@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>**Asunto:** LEGALIZACIÓN CNV 2014_21 - PUERTO PARRA_ SANTANDER_02-07-2025

Dr. Danny, Cordial saludo, a la presente envío adjunto la legalización de recursos del convenio 2014de 2021, suscrito con el municipio de Puerto Parra - Santander.

Agradezco su colaboración con la revisión, visto bueno para posterior radicación

Cordialmente,

--

**Dario Fernando Cordoba Jurado**

Supervisión de Proyectos

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Ministerio del Interior

E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800

Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co



LEGALIZACIÓN DE RECURSOS CONVENIO 2038_21 - PUERTO PARRA_SANTANDER

Desde Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>

Fecha Mié 09/07/2025 12:26

Para Sonia Fernanda Hernandez Castellanos <sonia.hernandez@mininterior.gov.co>

CC Danny Mauricio Rondon Saenz <danny.rondon@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

LEGALIZACIÓN CNV 2038_21 - PUERTO PARRA_SANTANDER_VF.pdf;

Dra. Sonia, cordial saludo, envió adjunto la legalización de los recursos ejecutados en el marco del convenio 2038 de 2021, suscrito con el municipio de Puerto Parra Santander

Lo anterior para su conocimiento, archivo y fines pertinentes

Cordialmente,

--



Dario Fernando Cordoba Jurado

Supervisión de Proyectos

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia
Ciudadana.

Ministerio del Interior

E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800

Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co



Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-020010 Id: 571234
Folios: 1 Fecha: 08-07-2025 18:08:00
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y
LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección Administrativa y Financiera.
DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

ASUNTO: Remisión informe de ejecución financiera del Ministerio del Interior

Ref.: Convenio No. 2038 de 2021, Puerto Parra - Santander - Valor Legalizado \$83.333.000

Cordial Saludo,

Por medio de la presente remito para su información y fines pertinentes la documentación financiera relacionada con los soportes relacionados, así:

1. Informe financiero del Ministerio del Interior –
2. Comprobantes de Egreso expedidas por el Municipio por concepto de la ejecución del convenio
3. Extractos Bancarios

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE HENÁNDEZ GARCÍA
Supervisor del Convenio
Ministerio del Interior

Elaboró: Dario Fernando Cordoba Jurado / Contratista / Apoyo Tecnico SPSCC 
Revisó: Danny Mauricio Rondon Saenz / Contratista / Apoyo Financiero SPSCC 

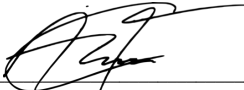


FORMATO
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Código: GR-RF-P1-F4
Versión: 01
Vigencia desde: 29/12/2017

Entidad Administradora:	Municipio de Puerto Parra - Santander
NIT Entidad Administradora :	800.060.525-3
No. Convenio :	2038 de 2021
Informe con corte a :	30/05/2025
Fecha de Elaboración Informe:	2/07/2025
Valor total Convenio:	\$ 1.250.000.000,00

Fecha de desembolso y/ o ejecución	Valor desembolso Mininterior	Valor ejecutado mensual	Valor ejecutado acumulado	Concepto	Valor pendiente por legalizar
Saldo anterior	\$ -				\$ 225.000.000,00
Movimiento del mes					
13/12/2021	\$ 225.000.000			PRIMER DESEMBOLSO AL CONVENIO	\$ 225.000.000,00
08/12/2022		\$ 83.333.000,00	\$ 83.333.000	CE- PAG20221260007: PAGO ACTA PARCIAL No.01 DEL CONTRATO 03-2022 - ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- FONSECON - MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER.	\$ 141.667.000,00
Total	\$ 225.000.000	\$ 83.333.000	\$ 83.333.000		\$ 141.667.000

Firma: 
Supervisor Convenio: Andres Felipe Hernandez Garcia

Elaboró: Dario Fernando Cordoba Jurado / Apoyo supervisión

Revisó: Danny Mauricio Rondon Saenz / Apoyo Financiero 

CONVENIO 2038 DE 2021.

INFORME FINANCIERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

PROYECTO (S):

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.
CONSTRUCCION DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.

CUENTA (AHORROS) No.: 306-278034-74

VALOR CONVENIO

VALOR APOORTE MINISTERIO DEL INTERIOR

VALOR APOORTE MUNICIPIO - PREDIO

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:

DEL BANCO: BANCOLOMBIA

€ 1.250.000,000,00

€ 1.250.000,000,00

€ 0,00

€ 225.000,000,00

€ 225.000,000,00

€ 1.000,00

€ 450.001,000,00

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA : 306-278034-74 A LA FECHA (1)

€ 450.001,000,00

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
Obra No. 002 de 2022	CONSORCIO SACUDETE 02 PUERTO PARRA	€ 1.124.999,785.00	€ 510,371,508.00	€ 1.635,371,293.00
Consultoria No. 005 de 2022	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PUERTO PARRA 2022	€ 124.633,798.00		€ 124.633,798.00
	TOTAL CONTRATADO			€ 1.760.005,091.00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

31/07/2023	€ 39.404,13
------------	-------------

--	--	--	--

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) - (3) + (5)

€ 155,229,807,47

OBSERVACIONES

* El pago de comisiones corresponde a los valores que cobra el banco al momento de realizar las transferencias.

FIRMA



SANDRA MILENA JAIMES RIANO
SECRETARIA DE HACIENDA

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS.

FECHA: 06/12/2022

PAGADO A: UNION TEMPORAL JG SACUDETE PUERTO PARRA

SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO PARRA
NIT: 800.060.525-3



COMPROBANTE DE EGRESO No.
PAG20221206007

OBLIGACION DE PAGO No. OBL20221206006

PAGADO A: UNION TEMPORAL JG SACUDETE PUERTO PARRA

C.C ó NIT: 901608319

POR CONCEPTO DE: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVENIENCIA CIUDADANA- FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER

RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
2.3.2.01.01.001.03.19.40	construccion de parques y bienes de uso publico cons	100 CONVENIO INTERADMIN	83.333.000,00	0,00	0,00
240102007	Sector Vivienda			83.333.000,00	0,00
30588002	Estampilla ADULTO MAYOR			3.333.320,00	0,00
410576002	Estampilla Pro-Anciano			0,00	3.333.320,00
30588002	Estampilla ADULTO MAYOR			0,00	3.333.320,00
1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	Pro - Anciano	3.333.320,00	0,00	0,00
30588001	Estampilla Pro-cultura			1.249.995,00	0,00
410576001	Estampilla Pro-cultura			0,00	1.249.995,00
30588001	Estampilla Pro-cultura			0,00	1.249.995,00
1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	Pro - Cultura	1.249.995,00	0,00	0,00
31127001	Fondo de Seguridad			4.166.650,00	0,00
411061001	Fondo De Seguridad			0,00	4.166.650,00
31127001	Fondo de Seguridad			0,00	4.166.650,00
1.01.02.113	Sobrelasa al fondo de seguridad	Fondo de seguridad	4.166.650,00	0,00	0,00
240722002	Estampilla Pro-Uis			0,00	1.666.700,00
240722003	Estampilla Pro-Hospital			0,00	1.666.700,00
240722004	Ordenanza			0,00	333.340,00
243626	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			0,00	1.666.650,00
30508003	Reteica			833.330,00	0,00
410508001	Impto Ind y Ccio Vigencia Actual			0,00	833.330,00
30508003	Reteica			0,00	833.330,00
1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades c Recursos propios		833.330,00	0,00	0,00
30588003	ESTAMPILLA PRO- DEPORTE			0,00	833.330,00
30588003	ESTAMPILLA PRO- DEPORTE			833.330,00	0,00
410576003	ESTAMPILLA PRO- DEPORTE			0,00	833.330,00
1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	Tasa prodeporte y recreacion	833.330,00	0,00	0,00
11006100296	CUENTA DE AHORROS No 30627803474 SACUDE			0,00	67.582.975,00

ELABORO:

AUXILIAR 2

REVISO:

CERTIFICACIÓN DE PAGO

Cheque:

Banco: CUENTA DE AHORROS No 3062780347

Cta Contable: 111006100296

Fecha: 06/12/2022

NETO A PAGAR: 67.582.975,00

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

"LO HICIMOS BIEN Y LO HAREMOS MEJOR"

Calle 8A N° 5-55 Barrio Kennedy Puerto Parra - Santander

Telefax: (7)6275090 - 627 5060 Celular: 3115618518

Correo Electrónico: tesoreria@puertoparra-santander.gov.co

SON: SESENTA Y SIETE MILLONES
QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
MCTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO PARRA
NIT: 800.060.525-3
CONSTITUCION DE LA OBLIGACION



OBL20221206006

PAGUESE A :

UNION TEMPORAL JG SACUDETE PUERTO PARRA
CON N° IDENTIFICACION : 901608319

POR CONCEPTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVENIENCIA CIUDADANA- FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO:	NOMBRE DE RUBRO:	FUENTE:	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
2.3.2.01.01.001.03.19.40.40	construccion de parques y bienes de uso publico	100 CONVENIO INTERADMINI	83.333.000,00	0,00	0,00
550405	GENERALES			83.333.000,00	0,00
240102007	Sector Vivienda			0,00	83.333.000,00

IMPORTE TOTAL

83.333.000,00

SON: OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE

REGISTRO PRESUPUESTAL: RP20220714003

Para constancia se expide y firma en Puerto Parra - Santander 06/12/2022 Vence el 31 de Diciembre de 2022

ORDENADOR DEL GASTO

SECRETARIO DE HACIENDA

Empresa: MUN. DE PUERTO PARRA NIT: 800060525
Usuario: ARIZMENDI TORRES GRUESO

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 07 de diciembre de 2022 - 11:01 AM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
Bancolombia NIT 890903938-8			
MUN. DE PUERTO PARRA			
NIT: 800060525			
FECHA: 07/12/2022			
Entidad BANCO BBVA			
Producto Beneficiario 355015199			
Identificación Beneficiario 900878927			
Nombre del Beneficiario JGINGENIERIASAS			
Tipo de Producto Corriente			
Tipo de Transacción 27			
Valor 67,582,975.00			
Concepto de la Transacción			
Referencia			
Lugar de Pago S			
Estado del Pago: RECHAZADO EN BANCOLOMBIA-CUENTA CON PROBLEMAS			
Regresar			

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUN. DE PUERTO PARRA
NIT: 800060525
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: UNONTEMPORALJINGE
Secuencia: G
Número de cuenta a debitar: 30627803474

Fecha: 06-12-2022 Hora: 16:57:36
Fecha de Generación: 06-12-2022
Fecha de envío del pago: 06-12-2022
Fecha para Procesar el pago: 06-12-2022

Impreso por: 123abc4d

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$67,582,975.00	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$67,582,975.00

0000000000355015199 Corfianta 900878927 JINGENIERIASAS 67,582,975.00 BANCO BBVA 06-12-2022
POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUN. DE PUERTO PARRA
NIT: 800060525
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: JGUNIONTEMPORAL
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 30627803474

Fecha: 14-12-2022 Hora: 09:03:16
Fecha de Generación: 14-12-2022
Fecha de envío del pago: 14-12-2022
Fecha para Procesar el pago: 14-12-2022

Impreso por: abc123d4

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$67,582,975.00	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$67,582,975.00

00000000355015199 Corriente 900878927 JGINGENIERIASAS 67,582,975.00 BANCO BBVA 14-12-2022
POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO PARRA
NIT: 800.060.525-3



REGISTRO PRESUPUESTAL
RP20220714003

EL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL
CERTIFICA:

Que en el presupuesto general de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal, se registro:

A nombre de: UNION TEMPORAL JG SACUDETE PUERTO PARRA

Numero Bpin: 2022685730012

Numero Contrato: CONTRATO DE OBRA 002 -2022

Concepto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVENIENCIA CIUDADANA- FONSECON- MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO:	NOMBRE DE RUBRO:	FUENTE:	VALOR:
2.3.2.01.01.001.03.18.40.4002.4002021.0.	construccion de parques y bienes de uso publico construc	100 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1.124.999.785,00

IMPORTE TOTAL

1.124.999.785,00

SON: MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE

CERTIFICADO: CDP20220203003

Para constancia se expide y firma en Puerto Parra - Santander 14/07/2022 Vence el 2022

ARIZMENDI TORRES GRUESO
Secretario de Hacienda

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/11/30 HASTA: 2022/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30627803474

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
PALACIO MUNICIPAL PUERTO PARRA
PUERTO PARRA SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o
descarga tus extractos del presente mes o los
meses anteriores, cada vez que los necesites
ingresando a la sucursal virtual personas, opción
Documentos-Extractos.

RESUMEN							
SALDO ANTERIOR		\$	225,877,924.03	SALDO PROMEDIO		\$	184,366,729
TOTAL ABONOS		\$	47,977.73	CUENTAS X COBRAR		\$	.00
TOTAL CARGOS		\$	71,523,658.68	VALOR INTERESES PAGADOS		\$	46,977.70
SALDO ACTUAL		\$	154,402,243.08	RETEFUENTE		\$	.00
FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO		
13/12	ABONO INTERESES AHORROS			24,136.03	225,902,060.06		
14/12	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			1,000.00	225,903,060.06		
14/12	PAGO A PROV JGINGENIERIASAS			-67,582,975.00	158,320,085.06		
14/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-270,331.90	158,049,753.16		
14/12	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-3,666,740.00	154,383,013.16		
30/12	ABONO INTERESES AHORROS			21,572.66	154,404,585.82		
30/12	IVA COMIS TRASL SUC VIRTUAL			-574.37	154,404,011.45		
30/12	COMISION TRASL SUC VIRTUAL			-3,023.00	154,400,988.45		
30/12	AJUSTE INTERES AHORROS DB			-.03	154,400,988.42		
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			1,269.04	154,402,257.46		
31/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-14.38	154,402,243.08		
	FIN ESTADO DE CUENTA						

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/04/30 HASTA: 2025/05/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30627803474

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

MPIO PTO PARRA CONV 2038-2021 ESTUDIOS D
CL 8 5 55
PUERTO PARRA SANTANDER 0000

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



iTen siempre a la mano tus extractos! Consulta o
descarga tus extractos del presente mes o los
meses anteriores, cada vez que los necesites
ingresando a la sucursal virtual personas, opción
Documentos-Extractos.

RESUMEN							
SALDO ANTERIOR		\$	155,214,022.57	SALDO PROMEDIO		\$	155,214,660
TOTAL ABONOS		\$	19,774.90	CUENTAS X COBRAR		\$	.00
TOTAL CARGOS		\$	.00	VALOR INTERESES PAGADOS		\$	19,774.90
SALDO ACTUAL		\$	155,233,797.47	RETEFUENTE		\$	.00
FECHA	DESCRIPCIÓN		SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO	
31/05	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA				19,774.90	155,233,797.47	



LEGALIZACIÓN DE RECURSOS CONVENIO 2014_21 - PUERTO PARRA_SANTANDER

Desde Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>

Fecha Mié 09/07/2025 16:53

Para Sonia Fernanda Hernandez Castellanos <sonia.hernandez@mininterior.gov.co>

CC Danny Mauricio Rondon Saenz <danny.rondon@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (3 MB)

LEGALIZACIÓN CNV 2014_21 - PUERTO PARRA_SANTANDER - VF.pdf;

Dra. Sonia, cordial saludo, envió adjunto la legalización de los recursos ejecutados en el marco del convenio 2014 de 2021, suscrito con el municipio de Puerto Parra Santander

Lo anterior para su conocimiento, archivo y fines pertinentes

Cordialmente,

--



Dario Fernando Cordoba Jurado

Supervisión de Proyectos

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia
Ciudadana.

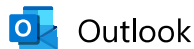
Ministerio del Interior

E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800

Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co



CITACIÓN A REUNIÓN VIRTUAL PARA SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2014 DEL 2021, PUERTO PARRA - SANTANDER

Desde Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 11/07/2025 11:04

Para ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>; Planeacion @puertoparra-santander.gov.co
<planeacion@puertoparra-santander.gov.co>

CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (287 KB)

OFICIO - ID_572628- CITACION A REUNION VIRTUAL_PUERTO PARRA_2014 - 10-07-25.pdf;

Señor

DIECTSEN TELLEZ

Alcalde

Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander

Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy

Señor

ELKIN DUVÁN ESPARZA

Secretario de planeación

Supervisor del Convenio por el Municipio

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER”*, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior convoca a reunión virtual para abortar temas relacionados con el seguimiento a la ejecución contractual del Convenio del asunto, toda vez que, de acuerdo con la última actuación del mismo (TERCERA SUSPENSIÓN), la fecha de reanudación es el próximo 29 de agosto de 2025, con nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025.

Adicionalmente, la supervisión del convenio por parte del Ministerio ve con mucha preocupación la falta de respuesta por parte de la Entidad Territorial a las continuas comunicaciones oficiales, correos y mensajes de texto, relacionadas a continuación:

- **El 18 al 20 de junio de 2025**, la supervisión del Ministerio realiza visita al sitio de la obra y suscribe los siguientes compromisos en común acuerdo con el Municipio:

- | |
|--------------------|
| COMPROMISOS |
|--------------------|

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio / Interventoría	Aclarar de manera oficial las modificaciones realizadas en el desarrollo del proyecto y si estas modificaciones fueron objeto de aprobación por parte del Ministerio del Interior, tal como lo dicta la cláusula segunda -obligaciones del municipio Numeral 36 <i>"Informar por escrito al MINISTERIO, previo a su ejecución, las modificaciones a los contratos de estudios, diseños y obra, así como al de Interventoría, por parte del MUNICIPIO, lo cual deberá contar con la aprobación de la interventoría y la supervisión de la entidad territorial, junto con su respectivo sustento técnico"</i>	INMEDIATO
Municipio	Dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula segunda - obligación es del municipio Numeral 39, <i>"Asumir con sus propios recursos, la prestación de los servicios públicos, el mantenimiento, sostenibilidad, custodia, vigilancia, destinación, saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto"</i>	INMEDIATO
Municipio / Interventoría / Contratista	Requerir a la interventoría para que evalúe el cumplimiento de la Norma NTC5176 – <i>"ATENUACIÓN DEL IMPACTO DE SISTEMAS DE SUPERFICIES POR DEBAJO Y ALREDEDOR DE EQUIPOS PARA PARQUES INFANTILES"</i> . Al sector de la zona de juegos infantiles y presentar un informe referente al caso en particular. De no cumplir con la norma, se solicita ajustar.	27/06/2025
Municipio / Interventoría	Informar de los avances semanales de las gestiones realizadas respecto a la consecución de la certificación RETILAP y conexión final. Lo anterior para atender cualquier solicitud en los tiempos requeridos por el Ministerio del Interior	27/06/2025 04/07/2025 11/07/2025
Municipio / Interventoría	Remitir los informes de supervisión técnico correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2025.	25/06/2025
Municipio / Interventoría	Remitir la totalidad de los informes semanales y mensuales de interventoría que incluya el informe final.	27/06/2025
Municipio / interventoría / Contratista	Realizar las subsanaciones a las observaciones relacionadas en el presente informe, dichos ajustes deben ser documentados y enviados a la supervisión del Ministerio para su seguimiento.	11/07/2025

Compromisos que a la fecha no han tenido cumplimiento por parte del municipio.

- El 27 de junio de 2025, la supervisión del Ministerio, envía solicitud al municipio vía correo electrónico con asunto: “¡URGENTE! CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2038-2021 – SACUDETE PUERTO PARRA”, en la cual se solicita:

“(…) En atención al Convenio No. 884 del 2019, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE LANDÁZURI SANTANDER”, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

“(…) 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.

25) 33) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

34) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría (...)”

Así las cosas, la supervisión del Ministerio hace un llamado al municipio con carácter de urgencia para dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, por cuanto, se requiere que en un término de tres (3) días contados a partir de la fecha sea remita la información correspondiente a la totalidad de los informes (desde la fecha de la suscripción del convenio a la fecha).

Así mismo, la totalidad de los informes semanales y mensuales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio) (...)”.

Frente a lo cual, el municipio ha hecho caso omiso.

Así las cosas, y entendiendo lo dispuesto en la Cláusula Segunda - Obligaciones del Municipio - Obligaciones Específicas:

*"(...) **30)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.*

***33)** Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*

***34)** Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.*

***35)** Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (...)"*

En ese entendido, la Supervisión del convenio designada por el Ministerio, dando cumplimiento a lo estipulado en el procedimiento de supervisión y en uso de sus facultades, se permite citar al municipio de Puerto Parra a reunión virtual el próximo **martes 15 de julio a las 09:00 am.**

De igual forma, se solicita a la supervisión del municipio la presentación de un informe ejecutivo con la trazabilidad de las actuaciones que ha realizado frente a las causales de las motivaciones que llevaron a suscribir la tercera suspensión del convenio.

Dicho lo anterior, se solicita de manera prioritaria hacer extensiva la presente convocatoria al asesor jurídico del municipio.

Datos de la reunión:

Fecha: 15/07/2025

Hora: 09:00 a.m.

Link de la Reunión:

https:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTZkNTY2N2QtZDcxZC00NDE5LTlhZjEtMjMzYjUwY2YyYWM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%2299044c71-ef1f-4890-92f1-03ee7a46aa9d%22%7d

Cordialmente,

--



Dario Fernando Cordoba Jurado

Supervisión de Proyectos

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia
Ciudadana.

Ministerio del Interior

E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800

Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co



Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-026684 Id: 572628
Folios: 5 Fecha: 10-07-2025 16:20:02
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA
SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ABELARDO PÉREZ ROMERO

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

ASUNTO: Citación a reunión virtual para seguimiento a la ejecución contractual en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2014 del 2021, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Puerto Parra Santander.

REF.: Convenio Interadministrativo No. 2014 del 2021, Puerto Parra Santander.

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER”*, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior convoca a reunión virtual para abordar temas relacionados con el seguimiento a la ejecución contractual del Convenio del asunto, toda vez que, de acuerdo con la última actuación del mismo (TERCERA SUSPENSIÓN), la fecha de reanudación es el próximo 29 de agosto de 2025, con nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025.

Adicionalmente, la supervisión del convenio por parte del Ministerio ve con mucha preocupación la falta de respuesta por parte de la Entidad Territorial a las continuas comunicaciones oficiales, correos y mensajes de texto, relacionadas a continuación:

- **El 18 al 20 de junio de 2025**, la supervisión del Ministerio realiza visita al sitio de la obra y suscribe los siguientes compromisos en común acuerdo con el Municipio:

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO



Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-026684 Id: 572628
 Folios: 5 Fecha: 10-07-2025 16:20:02
 Anexos: 0
 Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA
 SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
 Destinatario: ABELARDO PÉREZ ROMERO

Municipio / Interventoría	Aclarar de manera oficial las modificaciones realizadas en el desarrollo del proyecto y si estas modificaciones fueron objeto de aprobación por parte del Ministerio del Interior, tal como lo dicta la cláusula segunda -obligaciones del municipio Numeral 36 <i>“Informar por escrito al MINISTERIO, previo a su ejecución, las modificaciones a los contratos de estudios, diseños y obra, así como al de Interventoría, por parte del MUNICIPIO, lo cual deberá contar con la aprobación de la interventoría y la supervisión de la entidad territorial, junto con su respectivo sustento técnico”</i>	INMEDIATO
Municipio	Dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula segunda - obligación es del municipio Numeral 39, <i>“Asumir con sus propios recursos, la prestación de los servicios públicos, el mantenimiento, sostenibilidad, custodia, vigilancia, destinación, saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto”</i>	INMEDIATO
Municipio / Interventoría / Contratista	Requerir a la interventoría para que evalúe el cumplimiento de la Norma NTC5176 – <i>“ATENUACIÓN DEL IMPACTO DE SISTEMAS DE SUPERFICIES POR DEBAJO Y ALREDEDOR DE EQUIPOS PARA PARQUES INFANTILES”</i> . Al sector de la zona de juegos infantiles y presentar un informe referente al caso en particular. De no cumplir con la norma, se solicita ajustar.	27/06/2025
Municipio / Interventoría	Informar de los avances semanales de las gestiones realizadas respecto a la consecución de la certificación RETILAP y conexión final. Lo anterior para atender cualquier solicitud en los tiempos requeridos por el Ministerio del Interior	27/06/2025 04/07/2025 11/07/2025
Municipio / Interventoría	Remitir los informes de supervisión técnico correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2025.	25/06/2025
Municipio / Interventoría	Remitir la totalidad de los informes semanales y mensuales de interventoría que incluya el informe final.	27/06/2025
Municipio / interventoría / Contratista	Realizar las subsanaciones a las observaciones relacionadas en el presente informe, dichos ajustes deben ser documentados y enviados a la supervisión del Ministerio para su seguimiento.	11/07/2025

Compromisos que a la fecha no han tenido cumplimiento por parte del municipio.

- El 27 de junio de 2025, la supervisión del Ministerio, envía solicitud al municipio vía correo electrónico con asunto: **“¡URGENTE! CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONVENIO 2038-2021 – SACUDETE PUERTO PARRA”**, en la cual se solicita:

“(…) En atención al Convenio No. 884 del 2019, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO



Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-026684 Id: 572628
Folios: 5 Fecha: 10-07-2025 16:20:02
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA
SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ABELARDO PÉREZ ROMERO

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE LANDÁZURI SANTANDER”, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicita de manera prioritaria el cumplimiento a las obligaciones contractuales dispuestas en la cláusula segunda, entre las cuales están:

“(…) 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.

25) 33) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

34) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría (...)”

Así las cosas, la supervisión del Ministerio hace un llamado al municipio con carácter de urgencia para dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales enmarcadas en el convenio, por cuanto, se requiere que en un término de tres (3) días contados a partir de la fecha sea remita la información correspondiente a la totalidad de los informes (desde la fecha de la suscripción del convenio a la fecha).

Así mismo, la totalidad de los informes semanales y mensuales de interventoría (previamente aprobados por la supervisión del municipio) (...)”.

Frente a lo cual, el municipio ha hecho caso omiso.

Así las cosas, y entendiendo lo dispuesto en la Cláusula Segunda - Obligaciones del Municipio - Obligaciones Específicas:

“(…) 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.



Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-026684 Id: 572628

Folios: 5 Fecha: 10-07-2025 16:20:02

Anexos: 0

Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA
SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

Destinatario: ABELARDO PÉREZ ROMERO

33) *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*

34) *Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.*

35) *Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (...)"*

En ese entendido, la Supervisión del convenio designada por el Ministerio, dando cumplimiento a lo estipulado en el procedimiento de supervisión y en uso de sus facultades, se permite citar al municipio de Puerto Parra a reunión virtual el próximo **martes 15 de julio a las 09:00 am.**

De igual forma, se solicita a la supervisión del municipio la presentación de un informe ejecutivo con la trazabilidad de las actuaciones que ha realizado frente a las causales de las motivaciones que llevaron a suscribir la tercera suspensión del convenio.

Dicho lo anterior, se solicita de manera prioritaria hacer extensiva la presente convocatoria al asesor jurídico del municipio.

Datos de la reunión:

Fecha: 15/07/2025

Hora: 09:00 a.m.



Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-026684 Id: 572628
Folios: 5 Fecha: 10-07-2025 16:20:02
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA
SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ABELARDO PÉREZ ROMERO

Link de la Reunión:

https:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTZkNTY2N2QtZDcxZC00NDE5LTlhZjEtMjMzYjUwY2YyYWM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%2299044c71-ef1f-4890-92f1-03ee7a46aa9d%22%7d

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA

Supervisor del Convenio 2014 -2021

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Ministerio del Interior

Elaboró: Darío Fernando Córdoba Jurado— Apoyo a la Supervisión SPS 



REUNIÓN DE SEGUIMIENTO - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA - SANTANDER en July 15, 2025 | Read Informe de la Reunión

Desde alcaldia puertoparra santander via Read AI <executiveassistant@e.read.ai>

Fecha Mar 15/07/2025 9:58

Para Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>

No suele recibir correo electrónico de executiveassistant@e.read.ai. [Por qué es esto importante](#)

 Has sido invitado a ver este informe porque alcaldia puertoparra santander añadió Read a la reunión y quería compartir el resumen contigo.

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO - CONVENIO 2014 Y 2038 DE 2021 - PUERTO PARRA - SANTANDER

July 15, 2025

Se llevó a cabo un seguimiento sobre el cumplimiento de los compromisos del convenio de 2014 y 2038 de 2021 en Puerto Parra, Santander. Dario Fernando Cordoba Jurado solicitó actualizaciones sobre informes y subsanaciones, mientras que el equipo de Planeación mencionó que ya había realizado solicitudes similares y se había... [ver más](#)

Accede a este informe de reunión

Es necesario crear una cuenta. Este es tu enlace personal, por favor no reenvíes este email a otras personas.

Resumen

Capítulos & Temas

- Seguimiento a Convenios y Actualización de Informes
 - Coordinación con la aseguradora para la actualización de pólizas.

[Ver todos los 2 capítulos →](#)

Puntos de Acción

- Dario Fernando Cordoba Jurado enviará un informe con las observaciones antes del viernes.
- PLANEACION actualizará los informes de supervisión hasta el viernes.

[Ver todos los 4 capítulos →](#)

Preguntas clave

- ¿Qué acciones se tomarán si la aseguradora no responde a la solicitud de actualización?
- ¿Cuándo se realizará la actualización de la póliza por parte de la aseguradora?

Revisar notas

Métricas

Puntaje de Read

66

Efectividad general de la reunión

Participación

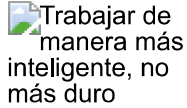
57

Atención durante la reunión

Sentimiento

75

Cómo reaccionaron las personas al contenido de la reunión



Trabajar de manera más inteligente, no más duro

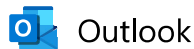
Read hace que las reuniones sean más efectivas y eficientes con resúmenes de reuniones, transcripciones, reproducción, coaching personalizado, recomendaciones de reuniones y más.

[Comienza gratis →](#)

¿Necesitas ayuda? Visita el [Centro de Soporte](#) o [contáctanos](#).

Ver en el navegador • [Darse de baja](#) • [Preferencias de correo electrónico](#)

Equipo en Read • 999 3ra Ave, Suite 3300, Seattle, WA 98104



Vencimiento contractual del convenio interadministrativo No. 2014 del 2021 - Puerto Parra Santander

Desde Dario Fernando Cordoba Jurado <dario.cordoba@mininterior.gov.co>

Fecha Lun 28/07/2025 11:59

Para ID18322 <alcaldia@puertoparra-santander.gov.co>

CC Planeacion @puertoparra-santander.gov.co <planeacion@puertoparra-santander.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (196 KB)

OFICIO - ID_582560 - REITERACIÓN VENCIMIENTO CNV 2014_21 -28-07-25.pdf;

Señor

DIECTSEN TELLEZ

Alcalde

Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander

Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy

alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor

ELKIN DUVÁN ESPARZA

Secretario de planeación

Supervisor del Convenio por el Municipio

planeacion@puertoparra-santander.gov.co

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER”*, obrando en calidad de supervisor designado por el Ministerio del Interior, solicito se informe el estado del convenio, y si los motivos que llevaron a suscribir la última actuación (TERCERA SUSPENSIÓN), fueron superados.

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La fecha de reanudación del convenio es el próximo 28 de agosto de 2025, con nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025.
2. Que, de acuerdo con la última solicitud por el Municipio de ampliación a la suspensión del convenio, enviada el pasado 21 de abril de 2025, se manifestó:

"(...) 43. Que considerando que se cuenta hasta el 30 de abril de 2025, para la ejecución de las actividades pendientes, este plazo resulta insuficiente para la culminación del objeto del proyecto, especialmente para culminar el trámite y aprobación de certificación RETIE Y RETILAP, los cuales se encuentran en estudio, es por eso, que el día 10 de abril de 2025 se recibe solicitud de suspensión por parte del contratista de obra y aval por la interventoría, a fin de terminar los respectivos trámites por parte del operador de red y se obtengan las respectivas aprobaciones, la cual se adjunta a esta solicitud.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se tiene un porcentaje de ejecución del 96,66 % según los informes presentados por la interventoría y supervisión, respetuosamente acudimos ante ustedes solicitando la aprobación de suspensión al convenio interadministrativo 2038 de 2021, con el fin de ejecutar las actividades faltantes (certificación RETIE - RETILAP) al contrato y de esta manera proceder con el respectivo reinicio y con la entrega final del proyecto en su totalidad. (...)"

1. Que de acuerdo con el último informe de supervisión remitido por el municipio (corte febrero de 2025) el avance de la obra ascendía al 96,66%, faltando la expedición de las certificaciones RETIE/RETILAP y conexión final.
2. Los recursos correspondientes al último desembolso por la suma de \$205.000.000M/L, recurso comprometido para la vigencia 2024, lo que implica que, al no ejecutarse en la presente vigencia atentaría contra el principio de anualidad y podría constituirse como una reserva presupuestal inducida, derivando posibles consecuencias disciplinarias.

Así las cosas, se insta al Municipio de Puerto Parra – Santander, que, en cumplimiento de las obligaciones despuestas en el Convenio 2014-2021, acoja las medidas administrativas y contractuales que permitan garantizar la satisfacción de los fines estatales en cumplimiento del 100% del objeto del convenio dentro del plazo establecido. En estricto sentido, la presente solicitud debe ser atendida por la Entidad Territorial en un término de tres (3) días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

Adjunto Oficio con Radicado No. 2025-2-003122-030145 Id: 582560

Cordialmente,

--



Dario Fernando Cordoba Jurado

Supervisión de Proyectos

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia
Ciudadana.

Ministerio del Interior

E-mail: dario.cordoba@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800

Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co



Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-030145 Id: 582560
Folios: 2 Fecha: 28-07-2025 11:31:56
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA
SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ABELARDO PÉREZ ROMERO

Señor
DIECTSEN TELLEZ
Alcalde
Municipio de Puerto Parra - Departamento de Santander
Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy
alcaldia@puertoparra-santander.gov.co

Señor
ELKIN DUVÁN ESPARZA
Secretario de planeación
Supervisor del Convenio por el Municipio
planeacion@puertoparra-santander.gov.co

ASUNTO: Vencimiento contractual del convenio interadministrativo No. 2014 del 2021, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Puerto Parra Santander.

REF.: Convenio interadministrativo No. 2014 del 2021, Puerto Parra Santander.

Cordial saludo,

En atención al Convenio No. 2014 del 2021, cuyo objeto es: *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA 2 SANTANDER”*, obrando en calidad de supervisor designado por el Ministerio del Interior, solicito se informe el estado del convenio, y si los motivos que llevaron a suscribir la última actuación (TERCERA SUSPENSIÓN), fueron superados.

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La fecha de reanudación del convenio es el próximo 29 de agosto de 2025, con nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025.
2. Que, de acuerdo con la última solicitud por el Municipio de ampliación a la suspensión del convenio, enviada el pasado 21 de abril de 2025, se manifestó:

“(…) 43. Que considerando que se cuenta hasta el 30 de abril de 2025, para la ejecución de las actividades pendientes, este plazo resulta insuficiente para la culminación del objeto del proyecto, especialmente para culminar el trámite y aprobación de certificación RETIE Y



Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-030145 Id: 582560
Folios: 2 Fecha: 28-07-2025 11:31:56
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA
SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ABELARDO PÉREZ ROMERO

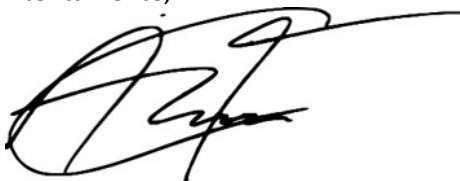
RETILAP, los cuales se encuentran en estudio, es por eso, que el día 10 de abril de 2025 se recibe solicitud de suspensión por parte del contratista de obra y aval por la interventoría, a fin de terminar los respectivos trámites por parte del operador de red y se obtengan las respectivas aprobaciones, la cual se adjunta a esta solicitud.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se tiene un porcentaje de ejecución del 96,66 % según los informes presentados por la interventoría y supervisión, respetuosamente acudimos ante ustedes solicitando la aprobación de suspensión al convenio interadministrativo 2014 de 2021, con el fin de ejecutar las actividades faltantes (certificación RETIE - RETILAP) al contrato y de esta manera proceder con el respectivo reinicio y con la entrega final del proyecto en su totalidad. (...)"

1. Que de acuerdo con el último informe de supervisión remitido por el municipio (corte febrero de 2025) el avance de la obra ascendía al 96,66%, faltando la expedición de las certificaciones RETIE/RETILAP y conexión final.
2. Los recursos correspondientes al último desembolso por la suma de \$205.000.000M/L, recurso comprometido para la vigencia 2024, lo que implica que, al no ejecutarse en la presente vigencia atentaría contra el principio de anualidad y podría constituirse como una reserva presupuestal inducida, derivando posibles consecuencias disciplinarias.

Así las cosas, se insta al Municipio de Puerto Parra – Santander, que, en cumplimiento de las obligaciones despuestas en el Convenio 2014-2021, acoja las medidas administrativas y contractuales que permitan garantizar la satisfacción de los fines estatales en cumplimiento del 100% del objeto del convenio dentro del plazo establecido. En estricto sentido, la presente solicitud debe ser atendida por la Entidad Territorial en un término de tres (3) días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,



ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA

Supervisor del Convenio 2014 -2021

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

Elaboró: Darío Fernando Córdoba Jurado— Apoyo a la Supervisión SPS 



Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-030197 Id: 582779
Folios: 2 Fecha: 28-07-2025 14:35:16
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS PACHO-CUNDINAMARCA y Otros...

Bogotá D.C.,

Señor
CARLOS JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ
Alcalde
Municipio de Pacho - Departamento de Cundinamarca
Carrera 16 # 7-52
contactenos@pacho-cundinamarca.gov.co

Señor
ANNGIE TATIANA BUSTOS GUTIÉRREZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Supervisor del Convenio por el Municipio
secretariadeplaneacion@pacho-cundinamarca.gov.co

Asunto: Convocatoria a reunión de visita de seguimiento presencial al convenio No. 2037 del 2021, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON con el municipio de Pacho, Cundinamarca.

Referencia: Convenio Interadministrativo No. 2037 del 2021

Cordial saludo,

La Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, con el fin de garantizar el cumplimiento a lo estipulado en el convenio No. 2037 de 2021, suscrito entre La Nación Ministerio del Interior – Fonsecon y el Municipio de Pacho, Cundinamarca; dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula: SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: numeral 30, *“Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.”*, numeral 35 *“Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes”; así mismo, lo establecido en la CLÁUSULA DECIMA: SUPERVISIÓN Y CONTROL 1. POR EL MINISTERIO. “La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que surjan en virtud del presente Convenio estará a cargo del subdirector de Infraestructura, o por quien designe el ordenador del gasto.”*.



Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-030197 Id: 582779
Folios: 2 Fecha: 28-07-2025 14:35:16
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS PACHO-CUNDINAMARCA y Otros...

Dicho lo anterior, la supervisión del convenio designada por el Ministerio informa que, **se realizará la visita de seguimiento y supervisión al convenio 2037 de 2021, los días 29 y 30 del mes de julio de 2025, y en virtud de lo anterior se convoca a participar activamente a:**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Carlos Javier Díaz Sánchez contactenos@pacho-cundinamarca.gov.co	Alcalde Municipal	Alcaldía de Pacho - Cundinamarca
Anngie Tatiana Bustos Gutiérrez secretariadeplaneacion@pacho-cundinamarca.gov.co	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	Alcaldía de Pacho - Cundinamarca

Con quienes se realizará la visita técnica para el seguimiento integral del cronograma estipulado, visita en campo de ejecución del convenio y reunión de retroalimentación de avances.

Se solicita hacer extensiva la invitación a los representantes de las firmas contratista de obra e interventoría para que participen en la suscripción del anexo 26 – acta de recibo y entrega del convenio.

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR DE REUNIÓN
29 al 30 de julio de 2025	10:00	Seguimiento a la ejecución contractual del convenio 2037 de 2021	Sitio donde se desarrollan los proyecto y sede de la alcaldía del municipio

El **Ing. Víctor Hugo Triana Mendoza** y el **Ing. Dario Cordoba Jurado** de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, Lideraran la actividad registrando en acta firmada el cumplimiento de los objetivos.

Agradecemos su disponibilidad y asistencia.

Con respeto,



ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA

Supervisor

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

Proyectó: *Dario Cordoba Jurado* / Contratista SPS 



SECOP I



[Inicio](#) | [Compradores](#) | [Proveedores](#) | [Colombia Compra](#) | [Circulares](#) | [Transparencia](#) | [Sala de Prensa](#) | [Ciudadanos](#)

Detalle del Proceso Número: LP-002-2022

SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	[721033] Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Cuantía a Contratar	\$ 1,125,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Tipo de Gasto	Inversión

"ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN -MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAFONSECON - MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER"

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Otros recursos	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	\$1,125,000,000

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	203003	\$ 1,125,000,000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Santander : Puerto Parra
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Santander : Puerto Parra
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 8A 5-55 KENNEDY, PISO 2, OF. PLANEACION
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Santander : Puerto Parra
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 8A 5-55 KENNEDY, PISO 2, OF. PLANEACION

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	31-01-2022 10:20 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	24-02-2022 08:20 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	planeacion@puertoparra-santander.gov.co
--------------------	--

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación
--------------------------	-------------------	--------------

901581733	CONSORCIO SACUDETE 02 PUERTO PARRA	1000
Información de los Contratos Asociados al Proceso		
Número del Contrato	LP-002-2022	
Estado del Contrato	Celebrado	
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?		
Objeto del Contrato	"ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN -MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAFONSECON - MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER."	
Cuantía Definitiva del Contrato	\$1,124,999,785.00 Peso Colombiano	
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO SACUDETE 02 PUERTO PARRA	
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901581733	
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander	
Nombre del Representante Legal del Contratista	JAVIER ANTONIO GONZALEZ ARENAS	
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1126001358	
Sexo representante legar del contratista	Hombre	
Sostenibilidad: Liquidación	NA	
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA	
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA	
Sostenibilidad: Reversión	NA	
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA	
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA	
Valor Contrato Interventoría Externa	\$124,633,798.00 Peso Colombiano	
Fecha de Firma del Contrato	06 de abril de 2022	
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	14 de julio de 2022	
Plazo de Ejecución del Contrato	2 Meses	
Destinación del Gasto	Inversión	
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso
	Presupuesto General de la Nación – PGN	Valor
Códigos BPIN	Código	Año
	2022685730012	2022
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha
	422001	22-04-2022
		Valor
		\$1,124,999,785
Codigo Rubro Presupuestal		
Nombre Rubro Presupuestal		
Valor Rubro Presupuestal		
Documentos del Proceso		

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	ACTA DE INICIO		573 KB	1	08-08-2022 05:34 PM
Documento Adicional	RP CESIÓN		156 KB	1	23-07-2022 08:51 AM
Documento Adicional	CESIÓN Y ACEPTACIÓN		3.98 MB	1	23-07-2022 08:51 AM
Documento Adicional	OTRO SI MODIFICATORIO		1.27 MB	1	23-07-2022 08:51 AM
Acto de Adjudicación	RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN		1.69 MB	1	23-07-2022 08:48 AM
Documento Adicional	RP		182 KB	1	20-05-2022 05:23 PM
Documento Adicional	CONTRATO		774 KB	1	22-04-2022 06:54 PM
Documento Adicional	RESOLUCION DE ADJUDICACION		1.69 MB	1	17-03-2022 09:45 PM
Documento Adicional	PROTOCOLO AUDIENCIA VIRTUAL		454 KB	1	16-03-2022 05:08 PM

Documento Adicional	INFORME FINAL DE EVALUACION		1.70 MB	1	14-03-2022 09:57 PM
Documento Adicional	INFORME DE EVALUACION FINAL		397 KB	1	07-03-2022 03:12 PM
Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACION		585 KB	1	07-03-2022 03:12 PM
Adendas	ADENDA N°04		445 KB	1	02-03-2022 07:11 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE Y APERTURA		447 KB	1	28-02-2022 10:47 AM
Documento Adicional	ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES		445 KB	1	24-02-2022 11:14 AM
Adendas	ADENDA N03		225 KB	2	22-02-2022 03:20 PM
Aclaraciones durante el proceso de selección	RESPUESTA A OBSERVACIONES		503 KB	2	22-02-2022 03:18 PM
Documento Adicional	ANALISIS Y MATRIZ DE RIEGOS		805 KB	1	21-02-2022 04:47 PM
Acta de audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones	ACTA DE ASIGNACION DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS		293 KB	1	21-02-2022 04:44 PM
Adendas	ADENDA N°02		243 KB	2	21-02-2022 04:39 PM
Adendas	ADENDA N°01		326 KB	1	17-02-2022 08:01 PM
Pliegos de Condiciones definitivos	PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES		3.36 MB	1	16-02-2022 07:09 AM
Acto que ordena Apertura del Proceso	RESOLUCION DE APERTURA		333 KB	1	16-02-2022 07:09 AM
Apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	RESPUESTA A OBSERVACIONES		1.53 MB	1	16-02-2022 07:06 AM
Aviso	CDP		410 KB	1	16-02-2022 07:06 AM
Documento Adicional	ESTUDIO DEL SECTOR		2.44 MB	1	31-01-2022 10:17 PM
Documento Adicional	ANEXO TECNICO		3.56 MB	1	31-01-2022 10:17 PM
Documento Adicional	CRONOGRAMA		220 KB	1	31-01-2022 10:17 PM
Proyecto de pliego de condiciones	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		3.36 MB	1	31-01-2022 10:15 PM
Documento de estudios previos	ESTUDIO PREVIO		2.34 MB	1	31-01-2022 10:15 PM
Aviso de Licitación (Art.30 Ley 80 de 1993)	CONVENIO		13.39 MB	1	31-01-2022 10:15 PM
Documento Adicional	BANCO DE PROYECTOS		257 KB	1	31-01-2022 10:15 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	31 de January de 2022 10:15 P.M.
Convocatoria	16 de February de 2022 07:09 A.M.
Adjudicación	23 de July de 2022 08:48 A.M.
Celebración de Contrato	08 de August de 2022 05:34 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Nit. 900.514.813-2

[Inicio](#) [Mapa del Sitio](#) [Glosario](#) [PQRS](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía

**Copyright ©**

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.

La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

CONVENIO 2014 DE 2021.

INFORME FINANCIERO HASTA 28 DE FEBRERO DE 2025
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

PROYECTO (S):	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.
	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISENOS DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.
	CONSTRUCCION DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.

CUENTA (AHORROS) No.: 306-278038-73

DEL BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO					\$ 1.250.000.000,00
VALOR APOORTE MINISTERIO DEL INTERIOR					\$ 1.250.000.000,00
VALOR APOORTE MUNICIPIO - PREDIO					\$ 0,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		FECHA DE GIRO			
		28/02/2022	GIRO 1		\$ 225.000.000,00
		8/03/2024	GIRO 2		\$ 820.000.000,00
			GIRO 3		
			GIRO 4		
			TOTAL GIRADO		
			MINISTERIO DEL		
			INTERIOR (1)	\$ 1.045.000.000,00	

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA : 306-278038-73 A LA FECHA (2)

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
Obra No. 003 de 2022	CONSORCIO SACUDETE FERIAS PUERTO PARRA	\$ 1.124.999.785,00	\$ 476.807.875,00	\$ 1.601.807.660,00
Consultoría No. 004 de 2022	UNIÓN TEMPORAL INTER SACUDETE LAS FERIAS PUERTO PARRA	\$ 124.633.798,00	\$ 0,00	\$ 124.633.798,00
TOTAL CONTRATADO				\$ 1.726.441.458,00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	DEDUCCIONES	VALOR DEL PAGO
--------------	-----------------	----------------------	------------------------------	---------------	---	-----------------------------------	-------------	----------------

Obra No. 003 de 2022	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER	OBR202308080001	PAR202308080001	11/08/2023	\$ 83.333.000,00	\$ 0,00	\$ 10.679.262,19	\$ 68.101.869,00
Obra No. 003 de 2022	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON – MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER	OBR202312290003	CE 24-90024	1/04/2024	\$ 447.712.697,00	\$ 0,00	\$ 8.954.253,00	\$ 380.466.249,00
VALOR TOTAL PAGADO (2)					\$ 531.045.697,00	\$ 0,00	\$ 19.633.515,19	\$ 448.568.118,00

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
28/02/2022	\$ 1.849,31
31/03/2022	\$ 57.336,16
30/04/2022	\$ 55.500,52
31/05/2022	\$ 57.364,90
30/06/2022	\$ 55.528,34
31/07/2022	\$ 57.393,68
31/08/2022	\$ 57.408,29
30/09/2022	\$ 55.570,35
31/10/2022	\$ 57.437,10
30/11/2022	\$ 55.598,20
31/12/2022	\$ 57.465,91
31/01/2023	\$ 57.480,53
28/02/2023	\$ 51.930,50
31/03/2023	\$ 57.508,42
30/04/2023	\$ 55.667,26
31/05/2023	\$ 57.537,25
30/06/2023	\$ 55.695,19
31/07/2023	\$ 57.566,11
9/08/2023	\$ 16.715,50
10/08/2023	\$ 1.832,03
30/08/2023	\$ 25.403,22
31/08/2023	\$ 1.270,24
12/09/2023	\$ 15.243,69
28/09/2023	\$ 19.880,56
29/09/2023	\$ 1.219,60
30/09/2023	\$ 1.219,55
31/10/2023	\$ 37.811,01
30/11/2023	\$ 36.600,45
21/12/2023	\$ 25.625,67
28/12/2023	\$ 8.502,62
30/12/2023	\$ 2.417,89
31/12/2023	\$ 1.208,90
31/01/2024	\$ 37.480,86
29/02/2024	\$ 35.071,44
7/03/2024	\$ 4.233,33
31/03/2024	\$ 190.800,54
16/04/2024	\$ 77.184,29
29/04/2024	\$ 61.761,90
30/04/2024	\$ 4.751,24
31/05/2024	\$ 147.307,66
30/06/2024	\$ 142.591,54
31/07/2024	\$ 147.381,53
31/08/2024	\$ 147.419,09
30/09/2024	\$ 142.699,41
31/10/2024	\$ 147.493,02
30/11/2024	\$ 142.770,96
31/12/2024	\$ 147.566,99
31/01/2025	\$ 147.604,61
28/02/2025	\$ 133.352,59
31/03/2025	\$ 147.676,20
30/04/2025	\$ 142.948,26
31/05/2025	\$ 147.750,26
TOTAL (4)	\$ 3.452.634,67

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

[illegible]

PAGOS POR COMISIONES *

FECHA COMISIONES PAGAS	VALOR COMISION PAGA	DESCRIPCION DEL PAGO
11/08/2023	\$ 272.407,47	IMPTO GOBIERNO 4X1000
31/08/2023	\$ 14,38	IMPTO GOBIERNO 4X1000
31/08/2023	\$ 574,37	IVA COMIS TRASL SUC VIRTUAL
31/08/2023	\$ 3.023,00	COMISION TRASL SUC VIRTUAL
29/09/2023	\$ 1.148,74	IVA COMIS TRASL SUC VIRTUAL
29/09/2023	\$ 6.046,00	COMISION TRASL SUC VIRTUAL
29/09/2023	\$ 0,06	AJUSTE INTERESES AHORROS
30/09/2023	\$ 28,77	IMPTO GOBIERNO 4X1000
29/12/2023	\$ 1.148,74	IVA COMIS TRASL SUC VIRTUAL
29/12/2023	\$ 6.046,00	COMISION TRASL SUC VIRTUAL
30/12/2023	\$ 0,12	AJUSTE INTERESES AHORROS
30/12/2023	\$ 28,77	IMPTO GOBIERNO 4X1000
30/04/2024	\$ 574,37	IVA COMIS TRASL SUC VIRTUAL
30/04/2024	\$ 3.023,00	COMISION TRASL SUC VIRTUAL
TOTAL (3)	\$ 294.063,79	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	\$ 1.045.000.000,00
TOTAL PAGOS REALIZADOS A CONTRATISTA (2)	\$ 448.568.118,00
TOTAL PAGO DEDUCCIONES (2)	\$ 19.633.515,19
TOTAL PAGO POR COMISIONES (3)	\$ 294.063,79
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (4)	\$ 3.452.634,67
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (5)	\$ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4-5)=(6)	\$ 3.452.634,67
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) - (3) + (5)	\$ 579.956.937,69

OBSERVACIONES

* El pago de comisiones corresponde a los valores que cobra el banco al momento de realizar las transferencias.

FIRMA



SANDRA MILENA JAIMES RIAÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	ANEXO 11	PÁGINA	1 de 4
		ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA DE VIGENCIA	25/06/2024

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2014 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER)

Entre los suscritos, en adelante **LAS PARTES**, por una parte, **NANCY STELLA PATIÑO LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.557.646, encargada en el empleo de Secretaria General de Ministerio código 0035, grado 24 de la planta global ubicado en la Secretaría General, mediante Decreto 0353 del 27 de marzo de 2025 y quien actúa en representación de **LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON**, facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 0150 de 2021, adicionada por la Resolución 1153 del 18 de julio de 2024 (en adelante **EL MINISTERIO**); y por otra parte, **DIECTSEN TELLEZ CADAVID**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°1.099.544.663 de Cimitarra; en calidad de alcalde municipal, posesionado el 19 de diciembre de 2023 ante el Juez Promiscuo Municipal de Puerto Parra, actuando en representación del **MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER)** con NIT. 800.060.525-3, y facultado para suscribir el presente documento, (en adelante **EL MUNICIPIO**). **LAS PARTES**, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y con la suscripción de la presente suspensión, declaran que no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes; y con la aprobación del señor **ANDRES FELIPE HÉRNANDEZ GARCÍA**, supervisor por parte del **MINISTERIO**, hemos acordado suscribir la suspensión No. 3 del convenio 2014 de 2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) El 12 de noviembre de 2021 El MINISTERIO y EL MUNICIPIO suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2014 de 2021, por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.250.000.000) cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER”
- 2) Que, de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente y en virtud del cual se expidió el certificado de disponibilidad de Secop II del 12 de noviembre de 2021, el proceso se publicó desde el 16 de noviembre de 2021.
- 3) Que el plazo inicial de ejecución del Convenio se pactó hasta 31 de mayo de 2022.
- 4) Que el 27 de mayo de 2022 se suscribió la primera prórroga ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022.
- 5) Que el 27 de octubre de 2022 se suscribió la primera suspensión al convenio, el cual fue reanudado el día 9 de diciembre de 2022.
- 6) Que el 9 de diciembre de 2022 se suscribió la segunda prórroga y primera modificación al convenio interadministrativo, ampliando el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de julio de 2023.
- 7) Que el 23 de julio de 2023 se suscribió la tercera prórroga y primera adición al convenio interadministrativo, ampliando el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2023 y modificando el valor total del contrato a la suma de MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.726.808.660).
- 8) Que el 30 de agosto de 2023 se suscribió la cuarta prórroga y tercera modificación al convenio interadministrativo, ampliando el plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de abril de 2024.
- 9) El 30 de abril de 2024 se suscribió la quinta prórroga, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2024.
- 10) Que el 30 de julio de 2024 se suscribió la segunda suspensión al convenio, dejando como nuevo plazo de ejecución el 30 de septiembre de 2024.
- 11) Que el 30 de septiembre de 2024 se suscribió la sexta prórroga del convenio y segunda adición, ampliando el plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2024.

12) Que el 30 de diciembre de 2024 se suscribió la séptima prórroga del convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta 30 de abril de 2025.

13) **EL MUNICIPIO**, mediante oficio del 21 de abril de 2025, solicitó a la supervisión por parte del **MINISTERIO**, la suspensión No. 3 del convenio interadministrativo No. 2014 de 2021, de acuerdo con el numeral 31 de la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales, basado en lo siguiente:

“(…) Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal del municipio de Puerto Parra Santander, solicito amablemente al Ministerio del Interior aprobación de Suspensión N° 03 al convenio Interadministrativo No. 2014 de 2021 suscrito entre el municipio de Puerto Parra (Santander) y la Nación – Ministerio del Interior FONSECON, con base en los hechos descritos a continuación:

(…)

De acuerdo al último informe de ejecución del municipio con corte a 28 de febrero de 2025, el avance físico de la obra se encuentra culminado con porcentaje del 96,66%.

A la fecha está pendiente la expedición de certificado RETIE y RETILAP por parte de la empresa GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S. y conexión final por parte de la empresa prestadora de energía ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. (ESSA), como parte del requisito para el recibo del convenio por parte del Ministerio del Interior.

De acuerdo con el seguimiento periódico realizado al trámite para la consecución del certificado RETIE y RETILAP y conexión final, la supervisión del municipio considera los siguientes tiempos para la obtención de los certificados faltantes:

ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	INTERVALOS
Certificación RETIE y RETILAP	Tres meses	Municipio / Contratista	Del 01 de mayo al 31 de julio de 2025
Conexión Definitiva	Uno mes	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. (ESSA)	Del 01 al 30 agosto de 2025

Por lo tanto, de acuerdo con la culminación total de las actividades de obra física del proyecto, quedando únicamente pendiente la obtención de las mencionadas certificaciones de RETIE y RETILAP esta administración considera pertinente solicitar la suspensión al convenio interadministrativo de cofinanciación No. 2014 de 2021 (...) por un período de cuatro (4) meses, meses que son los que se requieren para el trámite de las certificaciones antes mencionadas, en el entendido que estos trámites dependen de terceros involucrados en el proceso como lo son GRUPOS DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S. y la conexión definitiva eléctrica a cargo de la empresa Electrificadora de Santander S.A. (ESSA), para que, de esta manera se dé cumplimiento a los requisitos necesarios para la entrega final del proyecto al Ministerio del Interior.(...)” sic..

14) Mediante memorando con Radicado **2025-3-003122-013001 Id: 526829** del 23 de abril de 2025, el supervisor del convenio por parte del Ministerio del interior solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual adelantar la **tercera suspensión** al convenio 2014 de 2021 con fundamento en lo siguiente:

“En concordancia con lo expuesto anteriormente y una vez revisada la solicitud que presenta el Municipio de Puerto Parra - Santander, esta supervisión considera pertinente suspender el Convenio No. 2014 de 2021, por un período de cuatro (4) meses, desde el 29 de abril de 2025 hasta el 28 de agosto de 2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que:

- Las actividades de obra física del proyecto se encuentran ejecutas al 100%.*
- A la fecha, el proyecto no cuenta con la expedición de los certificados RETIE y RETILAP, los cuales son requerimientos técnicos obligatorios para la conexión definitiva del servicio de energía eléctrica. Por lo tanto, la empresa de energía de Puerto Parra, Electrificadora de Santander S.A. (ESSA), se encuentra en espera de la expedición de los mencionados certificados para programar la visita técnica y hacer la conexión definitiva eléctrica.*
- La falta de estas certificaciones, no permite avanzar con el proceso de entrega oficial del proyecto ante el Ministerio del Interior. En este sentido, y considerando que el cumplimiento de estos requisitos depende de terceros, se hace necesario realizar la suspensión temporal de la ejecución del convenio, por un término de cuatro (04) meses tal como lo manifestó el municipio en su solicitud.*
- El análisis presentado por parte del Municipio respecto al tiempo requerido para obtener las certificaciones*

mencionadas, concluye lo siguiente

- El tiempo solicitado se dispone para adelantar los trámites para la obtención de certificado RETIE, RETILAP y conexión definitiva, siendo estos requisitos indispensables para la suscripción del acta de recibo y entrega del bien (anexo 26) por parte del Ministerio del Interior y Municipio.

Por lo anterior y ante la necesidad descrita, se considera necesaria técnica, financiera y jurídicamente viable la solicitud de suspender el Convenio por termino de cuatro (4) meses, desde el 29 de abril de 2025 hasta el 28 de agosto de 2025. Por las razones expuestas anteriormente se requiere suspender el convenio No. 2014 de 2021 de la siguiente forma:

(...)

Fecha de inicio de suspensión no. 03	29 de abril de 2025
Tiempo de suspensión inicial	Cuatro (04) meses
Fecha final de suspensión no. 03	28 de agosto de 2025
Fecha prevista de reinicio de la suspensión no. 03	29 de agosto de 2025
Fecha del nuevo plazo de ejecución convenio 2014 de 2021	30 de agosto de 2025

Que de acuerdo con la última actuación del convenio suscrita entre las partes (séptima prorroga), el municipio manifestó en su solicitud lo siguiente: “Teniendo como pendientes los actos administrativos de certificación RETIE y RETILAP, como se mencionó anteriormente, dentro de las cuales las respectivas visitas por el operador de red se realizarán una vez estas actividades físicas sean culminadas al 100%.”. Es decir que, la supervisión si contemplo los tiempos de ejecución para la consecución de las certificaciones. Sin embargo, y tal como lo menciona el ente territorial en su comunicado, los trámites para la obtención de certificado RETIE, RETILAP y conexión definitiva dependen de terceros involucrados en el proceso como lo son GRUPO DE CERTIFICACIONES E INSPECCIONES S.A.S. y la conexión definitiva eléctrica a cargo de la empresa Electrificadora de Santander S.A. (ESSA). Por cuanto, el tiempo solicitado se dispone para adelantar los trámites para la obtención de certificado RETIE, RETILAP y conexión definitiva, siendo estos requisitos indispensables para la suscripción del acta de recibo y entrega del bien (anexo 26) por parte del Ministerio del Interior y Municipio.

De igual forma, es necesario precisar que, los tiempos contemplados de suspensión del convenio no afectaran el componente financiero del mismo, teniendo en cuenta que el pago pendiente por realizar es una reserva presupuestal, la cual debe ser tramitada en la presente vigencia 2025.

Así, una vez superadas las condiciones que dieron lugar a la suspensión, se procederá con la reactivación del convenio, asegurando la continuidad de sus fines y el cumplimiento de las obligaciones pactadas dentro del marco normativo vigente.

El Municipio, deberá modificar las garantías constituidas para amparar el convenio de conformidad con la suspensión a suscribir, la cual deberá ser allegada al Ministerio del Interior en el menor tiempo posible posterior a su reanudación (...)” (sic)

15) De acuerdo con las consideraciones antes expuestas, la viabilidad relacionada por el supervisor para suspender el Convenio Interadministrativo No. 2014 de 2021, y, teniendo en cuenta que el mismo está vigente, se suscribe la presente acta de suspensión No. 3 en los términos indicados por la supervisión del convenio, así:

Fecha de inicio de la suspensión N.3	29-04 -2025
Fecha final de la suspensión N.3	28-08-2025
Fecha prevista de reinicio del convenio 2014 DE 2021.	29-08-2025
Fecha nuevo plazo de ejecución	30-08-2025

Nota: Las fechas anteriormente descritas se encuentran sujetas al cumplimiento del plazo o la condición que originó la suspensión.

16) Las partes no solicitarán compensaciones o el pago de mayores costos como consecuencia de la presente suspensión.

17) De acuerdo con los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la suspensión de los contratos es un mecanismo idóneo para lograr la debida ejecución de estos en caso de existir imposibilidad material de cumplir temporalmente alguna de las obligaciones contractuales, justificado en alguna causal externa bien sea de fuerza mayor, caso fortuito, la intervención de un tercero en procura del interés público.

18) Conforme a las consideraciones anteriores, las partes y la supervisora del convenio:

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	ANEXO 11	PÁGINA	4 de 4
		ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA DE VIGENCIA	25/06/2024

ACUERDAN

PRIMERO. - Suspender el convenio interadministrativo No. 2014 de 2021, de conformidad con la solicitud presentada por el supervisor del convenio, a partir del veintinueve (29) de abril de 2025 y hasta el veintiocho (28) de agosto de 2025

PARÁGRAFO: El convenio podrá reactivarse de manera anticipada a la fecha anteriormente mencionada, si son superados los hechos que sirvieron de fundamento para la presente suspensión.

SEGUNDO. -La ejecución del convenio interadministrativo No. 2014 de 2021, de conformidad con los términos establecidos en la presente suspensión No. 03, tiene previsto su reanudación a partir del veintinueve (29) de agosto de 2025, por lo cual se establece como nuevo plazo de ejecución hasta el treinta (30) de agosto de 2025.

PARÁGRAFO: En caso de reactivarse el convenio de manera anticipada a la fecha anteriormente señalada, para establecer la fecha de finalización del plazo de ejecución, se contarán dos (02) días calendario desde su reactivación, tiempo que se computa a partir de los días restantes de ejecución del convenio desde la fecha de la presente suspensión.

TERCERO. – El municipio presentará dentro de los términos legales, la modificación de las garantías de conformidad a los nuevos tiempos contractuales definidos en el marco de la presente suspensión y conforme a lo dispuesto en el convenio.

CUARTO: Terminada la suspensión del convenio, las partes y el supervisor, suscribirán el acta de reanudación, la cual será allegada a la Subdirección de Gestión Contractual, con el fin de que la misma sea cargada en la plataforma SECOP II.

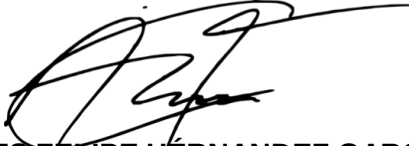
QUINTO: El término de la presente suspensión podrá disminuirse o ampliarse, previo acuerdo de las partes y viabilidad del supervisor.

En constancia de lo anterior, se suscribe por las partes el 29 de Abril de 2025.

POR EL CONVENIDO


DIECTSEN TELLEZ CADAVID
Alcalde Puerto Parra - Santander

EL SUPERVISOR


ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCÍA
Supervisor - Ministerio del Interior

POR EL MINISTERIO


NANCY STELLA PATIÑO LEON
Secretaria General Ministerio del Interior

Aprobó: Paola Yisela Devia Pulecio- Subdirectora de Gestión Contractual 
Proyecto: Lina Paola Pineda Abogada Contratista S.G.C. 
Revisó: J. Leonardo Solis Yepes – Abogado Contratista S.G.C. 